ACTA DE INICIO

No CONTRATO 2023-196

OBJETO: FOMENTAR Y PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE SOSTENIBLE DURANTE EL EVENTO RUTA MEDELLÍN 2023 Y PATROCINIO DEL EQUIPO "TEAM MEDELLIN" EN LA VUELTA A COLOMBIA 2023."

CONTRATISTA:	CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES	NIT ó CÉDULA:	900722876
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL	VALOR ($):	250.000.000
PLAZO:	ONCE (11) DÍAS, A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	FECHA INICIO:	2023-06-04

El día 4 del mes 6 de 2023 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: LUIS FERNANDO BERRIO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98462316, en calidad de supervisor y/o interventor y JOSE JULIAN VELASQUEZ DE LA CUESTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 98552224, en calidad de representante legal de la empresa CORPORACION COLOMBIANA DE CICLISMO Y SUS MODALIDADES con Nit 900722876, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2023-196 suscrito el día 27 del mes 4 de 2023.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

LUIS FERNANDO BERRIO LOPEZ
Supervisor y/o Interventor

JOSE JULIAN VELASQUEZ DE LA CUESTA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. 2023-196